

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ACTA N° 3 CLAUSTRO ESTUDIANTIL

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las diecinueve horas del día 9 de mayo de 2017, se reúne la Junta Electoral de la referida Facultad, con motivo de las presentaciones efectuadas por las agrupaciones estudiantiles que manifiestan la intención de participar de los Comicios Estudiantiles que se desarrollarán el próximo martes 06 de junio de 2017.

Las presentaciones que se receptaron en los plazos establecidos por el Cronograma Electoral fijado por Resolución Rectoral N° 299/2017, son las siguientes:

	Agrupación	Presentante / Apoderados	Expediente
1	El Núcleo Universitario	Santiago Miguel Freston	2093/2017
2	Juventud Universitaria Peronista (JUP)	Rodrigo Daniel Paz	4643/2017
3	El Núcleo Universitario	Daniel Antonio Muñoz	21366/2017
4	ADN Universitario	Miguel Angel Juncos	21367/2017
5	La Marea MST - Nueva Izquierda	Marcelo Maceira	22009/2017
6	Asociación Estudiantil Propuesta Universitaria	Francisco Losano / Maximiliano Jesús Victoriano Nome	22025/2017
7	La Cámpora	María Belén Bernal / Florencia Tejada / José María Sabando	22137/2017
8	Movimiento Universitario SUR	Mariana Sánchez Malo / Andrés Apolo Rodríguez / Lucrecia Barrios Jorrat	22147/2017
9	Unión de Estudiantes Universitarios (UEU)	Tomás Juncos	22287/2017
10	Agrupación Unión de Juventudes por el Socialismo - Partido Obrero (UJS - PO)	Emiliano Pereira	22364/2017
11	Franja Morada	Martín Zito / Eliana Córdoba	22389/2017
12	Defendamos Nuestra Identidad - MNR	Santiago Agustín Alcaide	22413/2017
13	El ECO - Agrupación Autónoma e Independiente	Carla Antonella Ledesma / Pablo Matías Viano / Ariana Cervantes /	22422/2017



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

JUNTA ELECTORAL

		Gonzalo Avila	
14	Juventud Universitaria Peronista (JUP)	Antonio Hayipanteli / Carlos Francisco Campos / Guillermo Díaz Cornejo / Mauricio Mellone	22432/2017
15	Agrupación Apertura de Estudiantes Independientes y Solidarios (ADEIS)	Emanuel Oviedo	22435/2017
16	La Bisagra - Binómica	Nicolás Jares / Karina Arias	22653/2017

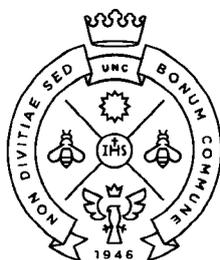
Habiendo esta Junta procedido al análisis de cada una de ellas, se resuelve:

1º) Tener por presentadas a las siguientes Asociaciones ya que obran en Poder de esta Junta Electoral la acreditación de su condición de Asociación Estudiantil, mediante la Resolución correspondiente del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas:

Nombre	Apoderados - Coapoderados	
Asociación Estudiantil Propuesta Universitaria	Maximiliano Jesús Victoriano Nome	6
Asociación Estudiantil Movimiento Universitario SUR	Mariana Sánchez Malo /Lucrecia Barrios Jorrat	8
Asociación Estudiantil Frente UEU	Tomás Juncos	9
Asociación Estudiantil Franja Morada	Eliana Córdoba	11
Asociación Defendamos Nuestra Identidad - MNR	Santiago Agustín Alcaide	12
Asociación Estudiantil El ECO - Agrupación Autónoma e Independiente	Ariana Cervantes / Gonzalo Avila	13
Agrupación Apertura de Estudiantes Independientes y Solidarios (ADEIS)	Emanuel Oviedo	15

2º) En relación a la presentación número 7 correspondiente a La Cámpora, se deja constancia que dicha agrupación ha solicitado su reconocimiento como Asociación cuyas actuaciones se encuentran el HCD con despacho de comisión favorable a tratarse el lunes 15 de mayo. Se anexa al expediente de lo referido precedentemente.

3º) Reconocer como Grupo de Electores por haber cumplimentado lo dispuesto en el primer párrafo del Art. 8º del Reglamento Electoral a las siguientes Agrupaciones:



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



JUNTA ELECTORAL

Nombre	Presentante / Apoderados	
El Núcleo Universitario	Daniel Antonio Muñoz	3
ADN Universitario	Miguel Angel Juncos	4
Agrupación Unión de Juventudes por el Socialismo - Partido Obrero (UJS - PO)	Emiliano Pereira	10
Agrupación La Bisagra - Binómica	Nicolás Jares - Karina Arias	16

3º) Disponer que en virtud del Art. 8º de Reglamento Electoral, los respectivos apoderados que se mencionan a continuación, deberán presentar ante esta Junta Electoral en un término de cuarenta y ocho (48) horas de notificada la presente, el aval de un número no menor al 5% del padrón electoral calculado sobre el total de votantes de la elección del año 2016 (392 firmas):

Nombre	Presentante / Apoderados	
La Marea MST - Nueva Izquierda	Marcelo Maceira	5
Agrupación Juventud Universitaria Peronista (JUP)	Antonio Hayipanteli / Carlos Francisco Campos / Guillermo Díaz Cornejo / Mauricio Mellone	14

4º) Intimar al señor Santiago Miguel Freston para que en el término de cuarenta y ocho (48) de notificada la presente, acredite la condición de Apoderado invocada en representación del grupo de electores denominado El Nucleo Universitario y sus reservas de nombres, y que además presente los avales correspondientes y consigne un cambio de nombre.

5º) Intimar al señor Rodrigo Daniel Paz para que en el término de cuarenta y ocho (48) de notificada la presente, acredite la condición de Apoderado invocada en representación del grupo de electores denominado Juventud Universitaria Peronista - JUP, y que además presente los avales correspondientes y consigne un cambio de nombre. Todo ello, teniendo en cuenta la existencia de una presentación realizada por los señores Antonio Hayipanteli y Carlos Francisco Campos, éste último apoderado de dicha agrupación reconocido oportunamente por esta Junta Electoral.

6º) Intimar a todos los apoderados de las Asociaciones, Grupos de Electores y Agrupaciones que manifestaron la intención de participar para que en el término de setenta y dos (72) horas cumplimenten con el requisito establecido en el Art. 2 del Anexo I de la Ordenanza HCS N° 3/2017 informando a esta Junta el Código CYMK correspondiente al color reservado para la boleta única y adjuntando a dicha reserva una muestra impresa del mismo.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



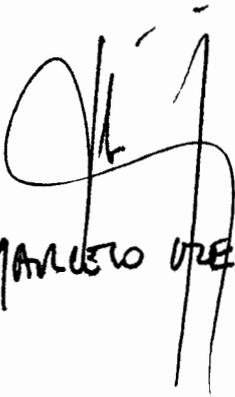
UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

JUNTA ELECTORAL

7º) Luego de la exhibición del padrón provisorio y de las opciones ejercidas por los estudiantes, en el marco de dispuesto en el Reglamento Electoral, Esta H. Junta dispone que el Padrón con el que se llevarán a cabo las Elecciones Estudiantiles fijadas para el próximo 06 de junio, cuenta con tres mil trescientos veintinueve (3329) alumnos ingresantes y nueve mil ciento treinta y siete (9137) recursantes. Asimismo se dispone la instalación de una urna en la Extensión Áulica de Deán Funes, siendo el Padrón de votantes en esa localidad de cuarenta y tres (43) alumnos.

Terminado el acto, firman para su constancia, los integrantes de la Junta Electoral.


MARCELO URCIADORI


JASON BOROTTO


GR. HECTOR DANIEL DI B